

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1216/99
7 diciembre 1999

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 7 DE DICIEMBRE DE 1999

Aprobada en la sesión del 8 de marzo de 2000

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Continuación de la consideración de los recientes acontecimientos ocurridos entre Honduras y Nicaragua.....	2

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 757 (1216/99), Apoyo a los Gobiernos de Honduras y Nicaragua.....	21
--	----

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 1999

En la ciudad de Washington, a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana del martes 7 de diciembre de 1999, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Asistió el Excelentísimo señor Guillermo Argüello Poessy, Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Presidió la sesión el Embajador Courtney Blackman, Representante Permanente de Barbados y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Lawrence Chewning Fábrega, Representante Permanente de Panamá
Embajador Richard Bernal, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Mauricio Granillo Barrera, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajador Alfonso Quiñónez Lemus, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Virginia Margarita Contreras Navarrete, Representante Permanente de Venezuela
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití
Consejera Natasha Halfhuid, Representante Interina de Suriname
Ministro Juan José Arcuri, Representante Interino de la Argentina
Embajador Álvaro Moerzinger, Representante Interino del Uruguay
Consejera Sandra Honoré Braithwaite, Representante Interina de Trinidad y Tobago
Embajador Víctor M. Silva, Representante Alterno de Nicaragua
Consejera Sheila G. Carey, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas
Consejero Julio César Arriola Ramírez, Representante Alterno del Paraguay
Ministro Rafael Veintimilla, Representante Alterno del Ecuador
Consejera Jasmine E. Huggins, Esq., Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Embajador Ronald D. Godard, Representante Alterno de los Estados Unidos
Ministro Consejero Alberto Quiroga García, Representante Alterno de Bolivia
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alterno de Barbados
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Primer Secretario Jorge Wurst, Representante Alterno del Perú
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria.

CONTINUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE HONDURAS Y NICARAGUA

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, as agreed by the Council yesterday, to continue consideration of the situation that has developed between Honduras and Nicaragua.

As agreed yesterday, the representatives of the governments of Honduras and Nicaragua met with the Secretary General, the Assistant Secretary General, and the Chair in an attempt to find some common ground between the parties on this issue and to come up with a measure that would take us forward.

A full-fledged observer mission was considered by the Secretary General to be beyond our capacity at this time. He considered it much more feasible that an emissary, not a mediator, be dispatched as soon as possible to conduct a fact-finding mission, report back to the Council, and make recommendations if s/he saw fit on measures that might take us further forward. In the meantime, we expect that the dispatch of this emissary would serve to lower tensions in the region and minimize the probability of any outbreak of hostilities between the parties. Of course, both parties are very anxious to avoid such an outbreak.

The Chair fully agrees with this course of action, as recommended by the Secretary General, and further recommends that the Permanent Council authorize the Secretary General to appoint a suitable emissary who would enjoy the confidence of both parties.

I now give the floor to the Secretary General, who will present more detailed aspects of this initiative.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Como lo ha referido con algún detalle el señor Presidente del Consejo Permanente, en la tarde de ayer tuvimos la ocasión de reunirnos con las Delegaciones de Honduras y de Nicaragua para explorar fórmulas, decisiones que ayuden a que la Organización de los Estados Americanos pueda desempeñar un papel moderador, un papel que evite toda circunstancia que pueda presentar hostilidades de carácter bélico o incidentes de carácter militar, como quiera que los llamemos.

Intercambié puntos de vista con las dos Delegaciones y hubo un examen cuidadoso de las posibilidades de lo que podría hacerse de manera inmediata. Obviamente, las ambas Delegaciones, a su manera, tienen puntos de vista fuertes y conciben el papel de la Organización como un papel, digamos, activo. Nicaragua, particularmente, quiere sentirse segura de que vamos a actuar de una manera que evite un enfrentamiento de las características mencionadas.

Creo que las solicitudes que los dos países hicieron de la necesidad de una misión de observadores es algo sobre lo cual tendremos que trabajar en los días que vienen. No es algo que debemos descartar; es algo que debemos tener presente. Abría que trabajar en un mandato, abría que mirar cuáles serían las características de esa misión de observadores, cuál sería exactamente su papel para evitar un incidente de esta naturaleza y ver en qué medida la Organización puede o no realizar una misión de esas características y, si no, ver quién puede asumir esa responsabilidad o quién la puede acometer, si es un tema de las Naciones Unidas, lo que sea. Creo que sinceramente que

debemos trabajar en esa iniciativa y tratar de ver cuáles serían las características para que esa misión sea útil, y en qué medida la OEA puede cumplir esa función.

Lo que creo que la OEA puede y debe hacer es nombrar un representante del Secretario General, o un enviado, como queramos denominarlo, para que, de manera inmediata, acometa la tarea de ir encontrando mecanismos, haciendo consultas, buscando maneras de evitar ese conflicto y esa hostilidad y, eventualmente, presentar un informe al Consejo y hacerle unas recomendaciones. Esa persona, obviamente, tendría que ser aceptada por las dos partes.

Si al Consejo le parece que lo que el Secretario General está proponiendo es viable, lo que haríamos es explorar, tratar de encontrar un hombre en el cual los dos países encuentren suficientes garantías, de manera de poder estar seguros de que estamos trabajando en la dirección correcta. Creo que, si acertamos en la escogencia de esa persona y si esta idea es acogida por los miembros del Consejo, es muy probable que las recomendaciones que nos haga, que la presentación que nos haga del tema nos ayude a movernos a etapas ulteriores, si ello es necesario.

Hasta donde yo tengo entendido, las dos Misiones estarían en disposición de aceptar una fórmula de esa naturaleza. Entiendo bien que no les parece que esta sea la solución y, efectivamente, no es la solución al problema. Es encontrar un mecanismo para buscar una solución. Es tener un mecanismo que nos ayude a aliviar tensiones, a identificar conflictos potenciales, a ver qué pueden hacer los países para evitar esas situaciones y que más debería hacer el sistema interamericano y la Organización para desempeñar un papel positivo en estas circunstancias.

Tal vez limitaría mi intervención a estas palabras. Quiero reiterar que me parece esencial que la Organización actúe en estas circunstancias, que me parece que la Organización, al actuar, tiene buenas posibilidades de ser útil y de evitar que se presente una confrontación. Está meridianamente claro, para las partes y para todo el mundo, que ese enviado o ese representante no se va a inmiscuir en los temas de fondo. No va a tratar de mediar en el diferendo que existe sobre el Tratado o sobre las consecuencias del Tratado. Esa no es su responsabilidad. Su responsabilidad es trabajar en aquellas materias que pongan en peligro la paz. Evitar que se vaya a quebrantar la paz de la región y la amistad, como señalan algunos de los artículos de nuestra Carta. O sea, esta persona estaría trabajando, exclusivamente, sobre esos temas que amenazan la paz. No tendría nada que hacer ni ver en los temas de fondo.

Si esta propuesta es acogida por el Consejo, esta misma tarde, yo empezaría a trabajar para buscar un nombre que sea aceptable a las partes y pueda actuar de manera inmediata, para que el sistema interamericano asuma las responsabilidades que debe asumir cuando ve que la paz del Hemisferio está amenazada, como lo está, evidentemente. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Secretary General.

I want to make it clear—just in case it did not come across—that we met yesterday with the two representatives individually, not together.

I now call on the distinguished Representative of Mexico to address us.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención sus palabras, así como la presentación que acaba de hacer el

Secretario General. Mi Delegación se pronuncia a favor de la designación de un representante del Secretario General, cuya misión tendría por objetivo recoger la información pertinente, establecer contacto con los dos Gobiernos, tanto el de Nicaragua como el de Honduras, y presentarnos en su oportunidad un informe. Pensamos que este es un paso lógico antes de cualquier consideración de acción futura.

Sin embargo, señor Presidente, también pensamos que, habiendo escuchado el día de ayer las presentaciones del señor Canciller de Honduras y del señor Viceministro de Nicaragua y tomando en cuenta las tensiones que han ocurrido en los últimos días en las relaciones entre ambos países hermanos, sería muy oportuno que este Consejo aprobara una declaración o una resolución, como se la quiera llamar, que, en primer lugar, recoja el compromiso de ambos Gobiernos de encontrar una solución negociada a las diferencias que los oponen en este momento. Pensamos que el día de ayer escuchamos un compromiso con una solución negociada, una vocación pacifista tanto por parte de Nicaragua como por parte de Honduras. Pensamos que debemos recoger esos pronunciamientos y creemos que esto sería un elemento importante.

En segundo lugar, otro elemento también importante es que creo que el Consejo puede invitar que las partes se abstengan de adoptar medidas que podrían llevar a un agravamiento de la situación actual y, en tercer lugar, se expresaría la disposición de la Organización de los Estados Americanos de contribuir, dentro de sus atribuciones, dentro de sus capacidades y limitaciones, a una solución de la actual situación que viven ambos países.

Pensamos que esto sería oportuno porque, el anuncio del envío o del nombramiento de un representante del Secretario General, si bien favorece justamente un ambiente de distensión, tomará algunos días para que sea designado, para que pueda viajar y establecer los contactos informales.

En este sentido, creo que sería muy oportuno que este Consejo apruebe una declaración o una resolución con los elementos que hemos mencionado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. Do we have any further comments? I recognize the distinguished Representative of the United States.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. My delegation would also like to congratulate you, Mr. Chairman, the Secretary General, and the Assistant Secretary General for your work with the delegations of Honduras and Nicaragua in coming up with an acceptable course of action for both parties in pursuing a permanent, peaceful solution to the current dispute. My delegation shares concerns that both parties should abstain from any kind of actions that might aggravate the current disagreement.

We do support the idea of a special emissary to the region. It seems to us the most appropriate response, at least for the short-term, to a request from two member states that deserve an adequate response from this organization. They have come to the Permanent Council seeking help in an area where a multilateral organization like the Organization of American States can play a very helpful role. This is an opportunity for us to explore, through this special emissary to be appointed by the Secretary General, what further steps the Organization might appropriately take.

The governments of Honduras and Nicaragua have both pledged their commitment to seek a peaceful solution. We urge them to abstain from any activities that might aggravate the current

situation and to exercise caution in their public rhetoric, because in a sensitive situation like this, rhetoric can inflame the situation unnecessarily.

We also support the Delegation of Mexico's suggestion that we pass a resolution—if both parties are comfortable with that—expressing our desire for a peaceful solution to this dispute.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the distinguished Representative of Jamaica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman. I take the floor to make two points: one by way of clarification and the other by way of recommendation.

First, my delegation has listened carefully to the debate in the Permanent Council. In several interventions yesterday, reference was made to Jamaica consulting with Nicaragua. Let me state, Mr. Chairman, that we have not engaged in any negotiations with Nicaragua nor with Honduras, neither here through the OAS nor directly from capitals. So I want to clear up any misunderstanding by stating the facts in regard to that.

Second, Mr. Chairman, the Secretary General made a proposal, which I think is useful, that we appoint an emissary to try to assist both countries in taking their dialogue further and coming to a peaceful resolution of this difficult issue. I'd like to support the proposal. The Organization has a long and admirable record of assisting countries to sort out difficult problems, and I think that this is an opportunity for the OAS to be of service.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The distinguished Representative of Canada has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. My delegation congratulates you and the Secretary General for efforts engaged in yesterday and commends the flexibility of the delegations of Honduras and Nicaragua in agreeing to the idea of having a special emissary visit their countries to attempt to diffuse the situation.

The Government of Canada heartily endorses the proposal made by the Secretary General regarding a special emissary and agrees with the conditions for the activities of this emissary, as just described by the Secretary General. We reiterate our call for a pacific settlement to this dispute and encourage both parties to exercise sober restraint in their activities and in their public utterances on the issue.

Finally, I would like to endorse the proposal made by the Ambassador of Mexico regarding a resolution, declaration, or statement by this Council that would indicate the resolve of the Council, support the efforts of the Secretary General and the special emissary, and indicate to all that this Council remains engaged on this sensitive and very important issue.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I recognize the distinguished Representative of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. My delegation affirms that peace in our region and our hemisphere should be the ultimate objective of all member states, regardless of the circumstances, because there is too much at stake. The events that necessitated this special meeting of the Permanent Council require careful assessment; therefore, my delegation supports the initiatives outlined by the Chairman and the Secretary General.

We urge caution to avoid any action that may create any further irritation in the relationship between the two countries. This region regards cooperation and integration with respect. We encourage the use of peaceful means, under the established framework of the Charter and beyond, to ease anxiety and achieve peaceful settlement and sustenance of the peace process that we now enjoy. We must not attempt in any way to turn back the clock. Our peoples depend on peace for progress.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I recognize the distinguished Representative of Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación ha venido siguiendo muy atentamente, a partir del día de ayer, el desarrollo de las sesiones del Consejo sobre este problema que nos atañe, y ha recibido instrucciones de mi Gobierno de apoyar todo tipo de instrumento o procedimiento que facilite el diálogo tendiente a evitar un litigio entre las partes. Creemos que el mecanismo que ha expuesto el señor Secretario General se adecua a estos fines y lo apoyamos en forma muy enfática.

También queremos apoyar la iniciativa de México, en el sentido de que el Consejo apruebe una resolución o declaración, y estamos dispuestos a integrar el grupo de trabajo que se forme, si es posible esta misma mañana, para llegar a un acuerdo sobre un texto lo más rápido posible. Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The distinguished Representative of Argentina has the floor.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, permítanos agradecer enfáticamente al señor Secretario General la tarea que viene desarrollando en torno a esta cuestión, particularmente en torno a la propuesta que esta mañana nos ha presentado. Además de ser el producto de las intensas conversaciones que mantuvo en el día de ayer, estimamos que es lo correcto en estas circunstancias.

Efectivamente, tal como lo ha presentado, es el recurso más apropiado en este momento, ya que está orientado precisamente a que se de en la práctica el ambiente que se ha verificado en la sesión de ayer: tratar de aliviar la tensión, tratar de buscar soluciones a un desacuerdo que manifiestamente tiene que ser resuelto por la vía pacífica.

Además, señor Presidente, hemos escuchado con mucho interés la propuesta formulada por el distinguido Representante de México en torno a la conveniencia de que este Consejo se pronuncie de una manera específica sobre esta cuestión. Nosotros interpretamos que la presencia de los

distinguidísimos representantes de las partes involucradas en este desacuerdo, lo que han manifestado en torno a su vocación de paz y su preocupación por mantenerla, ya implica una señal muy clara del compromiso y la voluntad que estos dos países tienen de solucionar pacíficamente este tema.

En ese sentido, cualquier documento que produzcamos aquí tendría que recoger y acoger con beneplácito ese compromiso, para que efectivamente ese espíritu de diálogo y de paz prevalezca en todo momento. Al mismo tiempo, ese documento –declaración o resolución, veremos– tiene que acoger la medida que el señor Secretario General nos propone de enviar un representante suyo, precisamente para ayudar a que ese compromiso tenga visos de realidad y que, efectivamente, conduzca a una solución pacífica de este tema.

Esperamos con mucho entusiasmo las propuestas que permitan tomar la decisión que corresponda. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I recognize the distinguished Representative of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. En el día de ayer hemos escuchado las solicitudes del distinguido Secretario en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras y del señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, hemos escuchado la buena voluntad de ambos países por reducir las tensiones y por resolver sus conflictos. El hecho de que ambos hayan acudido a la Organización no solamente nos obliga a dar una respuesta, sino que creemos que ese es precisamente el primer elemento muy positivo que debemos tener en cuenta de la sesión de ayer y de los eventos posteriores.

Mi Delegación, señor Presidente, agradece a usted, al Secretario General y al Secretario General Adjunto los esfuerzos por producir una propuesta y coincidimos en que ella merece todo el respaldo de este Consejo.

Creemos que todo acuerdo en este sentido debe ser un arreglo entre las partes con respeto al derecho internacional, y que para lograr ese acuerdo debemos ejercer la prudencia, debemos considerar todos los factores involucrados y debemos alentar la serenidad en el curso de estos eventos.

De manera, señor Presidente, que considero que una resolución o declaración, como nos ha propuesto el distinguido Embajador de México, puede ser una forma muy eficaz de recoger ese espíritu positivo de ambas partes, de alentar la propuesta de nuestro Secretario General y, en definitiva, de establecer una respuesta de la Organización dentro de sus competencias. Si el Consejo así lo decidiese, nos gustaría también formar parte del grupo que se ocupe de redactar el texto de dicha declaración o resolución.

Señor Presidente, si recogemos el genuino espíritu mostrado ayer por ambas Delegaciones, estamos seguros de que podremos avanzar, con la prudencia que corresponde en estos casos, en la resolución de este tema y hacer que la Organización y todos los países que participan en ella contribuyan así a la paz en la zona. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The distinguished Representative of Panama has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Delegación desea también expresar su apoyo a la propuesta de enviar un emisario especial o un representante del Secretario General, como quiera que lo llamemos, para que haga las consultas necesarias y presente un informe al Consejo Permanente. Creo que es un primer paso que es necesario tomar y que, estoy seguro, tendrá repercusiones favorables.

Estamos de acuerdo con que este emisario debe ser cuidadosamente seleccionado, debe ser sumamente capacitado e idóneo y debe conocer la realidad latinoamericana, muy en especial la realidad centroamericana.

Igualmente, apoyamos la propuesta, hecha por el distinguido Embajador de México, de que el Consejo emita una declaración o una resolución –personalmente me inclino por una resolución, ya que la misma tiene más fuerza. Dicha resolución debería contener lo que la Organización de los Estados Americanos desea alcanzar en este conflicto.

Por otro lado, mi Delegación desea expresar sus mejores votos por una pronta solución de este diferendo, ya que a Panamá, como país amante de la paz que es, le preocupa enormemente la situación que se ha creado entre Nicaragua y Honduras, dos países amigos y vecinos con los que Panamá mantiene vínculos de especial confraternidad por ser ambos verdaderos hermanos del istmo centroamericano. Nada nos produjo mayor satisfacción que haber oído ayer al Vicecanciller de Nicaragua y al Canciller de Honduras expresar sus buenos deseos de alcanzar una solución negociada y amistosa.

Por último, quisiera recalcar que debemos actuar en forma rápida. Este enviado especial debe ser nombrado lo antes posible y, como dije anteriormente, debe ser una persona idónea, debe ser una persona sumamente capacitada y debe ser una persona que conozca muy bien la región centroamericana. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The distinguished Representative of the Dominican Republic has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer término, mi Delegación desea expresar su agradecimiento y su felicitación, tanto a usted, en su condición de Presidente del Consejo Permanente, como al Secretario General, por las gestiones llevadas a cabo en el día de ayer para poder formular una iniciativa que sea pertinente y útil en las circunstancias en que se encuentran Nicaragua y Honduras.

Por otra parte, mi Delegación desea expresar su mayor reconocimiento tanto a Honduras como a Nicaragua, por la confianza que han puesto en nuestra Organización al venir a la misma a plantear sus puntos de vista, así como por la vocación de paz que han demostrado en sus intervenciones en el día de ayer ante el Consejo Permanente y en las acciones que han tomado en torno a su presencia en la Organización. A esos dos países hermanos, miembros de nuestra Organización, les expresamos, pues, nuestro mayor reconocimiento por su vocación de paz.

Además, nuestra Delegación desea apoyar la iniciativa del Secretario General de designar un enviado especial para que facilite la reducción de la tensión, de las diferencias, y para que facilite el diálogo y la comprensión entre esas dos naciones. La apoyamos dentro de los términos y del marco en que fue definida por el Secretario General, dentro de la perspectiva de mantener la paz, y no como

un enviado que pueda inmiscuirse en los asuntos de fondo, de carácter jurídico, envueltos en esta situación.

Por otro lado, apoyamos que el Consejo Permanente se pronuncie con una resolución, como lo propuso la distinguida Delegación de México. Además, también estamos de acuerdo con lo planteado por el distinguido Representante de la Argentina, en el sentido de que esta resolución exprese el reconocimiento a la vocación de paz que han mostrado estos dos países y al apoyo que el Consejo Permanente, de manera clara, le brinda al Secretario General para que designe un enviado especial.

Estamos en la mejor disposición para involucrarnos en la redacción del proyecto de resolución que este Consejo Permanente presente a este respecto para su eventual aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I recognize the distinguished Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Primeiramente, a Delegação do Brasil gostaria de agradecer a presença, em nosso Conselho, do Senhor Ministro das Relações Exteriores de Honduras e do Senhor Vice-Ministro das Relações Exteriores da Nicarágua, cujas informações possibilitaram um bom avanço dos nossos trabalhos.

Evidentemente a Delegação do Brasil gostaria igualmente de reconhecer o trabalho desenvolvido pela Presidência do Conselho e, sobretudo, pela atividade desenvolvida pelo Secretário-Geral na tarde de ontem, o que nos possibilitou igualmente que chegássemos a esta reunião com sinceros avanços.

O Brasil está seguro de que a paz será sempre o objetivo perseguido pelos países em questão e gostaríamos de expressar nosso apoio à iniciativa proposta pelo Senhor Secretário-Geral, assim como a proposta do Senhor Representante do México com relação a uma declaração ou um projeto de resolução que inste as partes conflitantes em buscar uma solução pacífica.

A Delegação do Brasil, Senhor Presidente, gostaria de propor que o emissário que fosse designado, tivesse um prazo, que o Conselho Permanente fixasse um prazo máximo para que ele nos apresentasse seu relatório, suas observações, tendo em vista a importância do assunto e a urgência de que este Conselho Permanente seja informado no mais breve prazo da missão do emissário. Assim acredito que seria de todo conveniente que se fixasse um prazo máximo para a elaboração deste relatório. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to the distinguished Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Es para referirme muy brevemente al tema que se está debatiendo en el día de hoy y a dos temas que también tienen que ver con el debate que se inició ayer.

En primer lugar, quisiera apoyar la propuesta del señor Secretario General, como la han apoyado también quienes han hecho uso de la palabra hasta ahora, en el sentido de que se designe un enviado especial que pueda ayudar a solucionar este problema.

En segundo lugar, quisiera tocar dos otros temas. Uno tiene relación directa con los límites de Colombia en aguas del Caribe y el otro está relacionado con algunas versiones de prensa.

Sobre el tema de los límites de Colombia en el Caribe, nuestro país quiere ser muy claro, específicamente frente a la República de Nicaragua. Colombia tiene que decir que sus relaciones han estado enmarcadas siempre dentro del derecho internacional y han sido totalmente respetuosas de este y de todos los principios que lo rigen. Quiere declarar formalmente que el Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra es un tratado plenamente vigente y válido, suscrito en 1928, sus ratificaciones canjeadas, previa aprobación de los respectivos Congresos, en el año 1930. Desde entonces se ha venido dando estricto cumplimiento al citado Tratado.

Como es bien conocido, los títulos de Colombia sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia datan de la Real Orden del 20 de noviembre de 1803, lo cual ha sido plenamente acogido por todos los Estados y por la comunidad internacional. El Virreinato de Nueva Granada y después la República de Colombia ha venido ejerciendo en una forma pública, pacífica e ininterrumpida su jurisdicción sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia y las áreas marítimas que generan.

Estoy mencionando estos hechos con el fin de que quede muy claro, señor Presidente y señores Representantes, la posición de Colombia frente a la hermana República de Nicaragua. Frente a la República de Honduras, como ustedes saben muy bien, en el año de 1986 se firmó el Tratado que recientemente fue sometido a aprobación tanto del Congreso de Honduras como del Congreso de Colombia.

Como han surgido algunos rumores y algunas interpretaciones frente a la posición de Colombia, quiero también dejar en claro que frente a versiones de prensa relacionadas con declaraciones no oficiales del Gobierno de Colombia sobre presunta movilización de una corbeta y de aviones militares colombianos en aguas del Caribe, el Gobierno de Colombia, a través de esta representación, manifiesta categóricamente que Colombia, en esa zona marítima, ha mantenido por décadas presencia permanente con el fin de preservar sus recursos de pesca y, en épocas recientes, también para combatir el narcotráfico.

En ningún momento ha variado su indeclinable línea de conducta en esta materia y todas las acciones de nuestro país han estado precedidas del estricto cumplimiento de los tratados vigentes y el principio de buena fe. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the distinguished Representative of Nicaragua.

El VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Señor Presidente, señores Embajadores, agradezco antes que nada la presentación del honorable señor Embajador de Jamaica, porque ante este foro ha aclarado que no hemos tenido, el Gobierno de Jamaica y el Gobierno de Nicaragua, ninguna negociación que sirva o pudiera haber servido de pretexto a la hermana República de Honduras para negociar el Tratado de Límites con Colombia.

La posición de mi país al venir aquí ha sido la búsqueda de la paz, que consideramos el bien más valioso. He escuchado con especial atención las declaraciones del honorable señor Embajador de Colombia y debo decirle que este no es el foro para venir a escuchar o resolver las cuestiones históricas a las que él se ha referido. Debo enfatizar que Nicaragua desconoce el Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra, impuesto a mi país cuando se encontraba bajo la ocupación extranjera. Además, el Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra de ninguna manera fija límites marinos con la República de Colombia.

Debo advertir también al Gobierno de Colombia, por medio de su honorable Representante, que declaraciones como las que ha brindado el general Fernando Tapia, comandante militar, son poco afortunadas en este momento y en nada contribuyen a la paz de los centroamericanos. El general Fernando Tapia declaró al diario El Colombiano, de Medellín:

... que nueve aviones de combate y una corbeta militar fueron desplazados por Colombia al archipiélago de San Andrés y cayos vecinos, para ejercer control aéreo sobre las zonas marítimas colombianas y prevenir cualquier violación a la soberanía.

Señores Representantes, es evidente que esta declaración es inoportuna y en nada contribuye a la paz que todos deseamos. Yo hago una exhortación para disminuir la tensión. No hay que creer que haciendo ostentación de fuerza, como lo hace esta declaración, se va a limitar o atemorizar a mi país, que tiene una larga trayectoria que ha demostrado el valor en todos los campos posibles. No vamos a aceptar que una medida como esta venga a perturbar la paz que todos los centroamericanos deseamos. Nicaragua ha sufrido demasiado por la guerra. Mi país desea la paz.

Debo decirles, señores, que acabo de recibir inquietantes noticias de la frontera de Honduras con Nicaragua. A las 7:40 p.m. del domingo, cinco soldados del Ejército, de la Policía de Hacienda de Honduras, instalados en el lugar conocido como El Cementerio, frente a El Porvenir, en Jalapa, realizaron al aire varios disparos de Galick y fusiles con ráfagas de ocho tiros, provocando zozobra en los pobladores nicaragüenses. Esta es sólo una noticia en la prensa de mi país, pero revela el estado de tensión existente.

Por esa razón y con instrucciones de mi Gobierno, acojo con gran satisfacción el nombramiento de un emisario que tenga un mandato claro, un mandato que haga referencia a las necesidades y al trabajo a realizarse para evitar que un conflicto armado haga de esta porción de territorio centroamericano, a la que hemos querido consagrar como una región de paz, una zona convulsiva con efectos económicos que serían desastrosos para Centroamérica, en especial para los dos países más pobres de la región.

Quiero apoyar, en nombre de mi Gobierno, la iniciativa del señor Secretario General del nombramiento de un emisario con las características que el señor Secretario General ha señalado. Creo que es un primer paso, sin dejar por ello de retirar, de ninguna manera, lo que antes he solicitado: observadores marítimos en las aguas en disputa.

Debo decirles que mi país de ninguna manera acepta la imposición que se pretende mediante este Tratado de evitar patrullajes arriba del paralelo 15. Mi país dejará de hacer patrullajes en esta zona en disputa en tanto que la República de Honduras también lo haga. No podemos nosotros limitar los derechos soberanos de mi país por un tratado en el cual no ha sido parte. De ninguna manera podemos aceptar la imposición de fronteras por otros países.

Nicaragua reitera su derecho a patrullar las aguas arriba del paralelo 15. Exhortamos a la hermana República de Honduras que, con el sentimiento de paz que convenimos, retire su patrullaje en esas aguas y Nicaragua estaría dispuesta en cualquier momento a considerar también el retiro del patrullaje de esas aguas donde puede generarse un conflicto, sobre todo si en esas aguas hay intervención de un tercer país. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to the distinguished Representative of Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. En nombre del Gobierno de Honduras quiero reiterar, en este foro de diálogo más importante de las Américas, su decidido compromiso con la integración, la paz y el progreso de la región centroamericana, así como la firme voluntad política del Presidente Carlos Flores para llegar a un entendimiento satisfactorio y honorable con la República de Nicaragua en torno al tratado Ramírez-López.

El día de ayer, el Canciller Roberto Flores Bermúdez puso en conocimiento del Consejo Permanente los pronunciamientos y acciones asumidas por el Gobierno de Nicaragua. Asimismo, informó que, ante estos hechos, Honduras ha respondido redoblando esfuerzos por sostener un diálogo directo y juicioso, fundamentado en el derecho internacional y la fiel observancia de las normas aceptadas de solución pacífica de controversias.

Ante estos sucesos, el Gobierno de Honduras, mediante nota fechada el 2 de diciembre dirigida al Secretario General, se refirió “a la urgente necesidad de que nuestra Organización adopte, con la urgencia y celeridad que el caso amerita, una decisión tendiente al envío de una misión de observadores a la frontera de mi país con la hermana República de Nicaragua”.

Dicha solicitud se efectuó en la búsqueda de generar condiciones propicias que fomentaran y permitieran restaurar la confianza y alejar cualquier intento desproporcionado de reacción que no se enmarque dentro de la observancia de los principios básicos de convivencia pacífica de los Estados.

Sin embargo, en atención al anuncio de someter, de ser necesario, las diferencias surgidas a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y al compromiso con la paz expresado el día de ayer por el Excelentísimo señor Guillermo Argüello Poessy, Viceministro de Relaciones Exteriores, que refleja la buena fe del Gobierno de la República de Nicaragua, Honduras se pronuncia favorable a la propuesta realizada por el señor Secretario General de la Organización, de designar un emisario especial con el consentimiento de las partes, para que visite los dos países, conozca de la situación y someta el respectivo informe al Consejo Permanente, que será el órgano responsable de tomar las acciones que estime pertinentes.

Asimismo, nos pronunciamos de acuerdo con la propuesta del distinguido Representante Permanente de México y agradecemos a las Misiones que han expresado su apoyo para que el Consejo se pronuncie con una resolución o declaración que acoja el compromiso que han establecido ambos países con la paz y los mecanismos contemplados en el derecho internacional y que inste al cese de actos que puedan provocar tensiones y que sean contrarios al clima de confianza que debe prevalecer en estos momentos.

Mi Gobierno no descarta su solicitud original del envío de una misión de observadores en la eventualidad de suscitarse hostilidades e incidentes violentos que propicien el escalonamiento de la situación que actualmente se presenta.

Señor Presidente, el Gobierno de Honduras expresa su agradecimiento a los miembros del Consejo Permanente por su apoyo y ayuda en el camino de la solución pacífica de las diferencias entre Honduras y Nicaragua, así como también al doctor César Gaviria Trujillo, Secretario General, por su gestión a favor de la paz y seguridad de la región centroamericana.

Honduras, señor Presidente, reitera su voluntad permanente de utilizar los métodos de solución pacífica previstos por el derecho internacional en la determinación de sus límites marítimos en el Pacífico y en el Atlántico, así como su firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en los cuales se fundamenta su actuar internacional. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Ladies and gentlemen, we've had a very helpful, conciliatory, and constructive debate on this matter. Before going any further, I'd like to congratulate all the parties involved on the restraint that they have shown and on their spirit of conciliation.

The Chair now proposes that the Council approve the Secretary General's recommendation that the OAS authorize the Secretary General to designate an emissary for the purposes that we have discussed here. I think we should first agree on that; afterwards, I will ask you to approve the establishment of a committee to draft an appropriate resolution. Since a resolution is stronger than a declaration, and since some members are more supportive of a resolution, I suggest that we draft a resolution rather than a declaration.

I give the floor to the Representative of Mexico.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, creo que queda muy claro, de todo lo que hemos escuchado hoy, de que hay un claro y evidente apoyo a la propuesta y que nadie se opone a ella. También queda claro de que la designación de un representante del Secretario General debe formar parte de la resolución que apruebe el Consejo. No son decisiones separadas.

Lo que precedería, señor Presidente, con todo respeto, es integrar en estos momentos un grupo de trabajo que prepare el proyecto. Gracias.

EL PRESIDENTE: It is so agreed. Agreed.

I suggest that this meeting adjourn so as to allow the drafting group to do its work. In view of the fact that the meeting of the Committee on Hemispheric Security is coming up soon, could the distinguished Ambassador of the Dominican Republic, as Chair of the Committee, advise us on the logistics of that meeting?

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente, creo que lo primero que tenemos que atender es el asunto que tenemos en mano ahora y, obviamente, la Comisión de Seguridad Hemisférica va a sesionar luego que termine el Consejo

Permanente para atender su agenda normal, es decir, la convocatoria que se cursó para la reunión del día de hoy. Sin embargo, eso será después de que termine la sesión del Consejo Permanente.

Aprovecho la ocasión para apoyar la propuesta del distinguido Representante de México, de que se proceda a constituir un grupo de trabajo que pueda preparar el proyecto de resolución y que sea presentado a este Consejo Permanente lo antes posible.

Como Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, señor Presidente, estoy a disposición de usted y del Consejo Permanente para ayudar en lo que sea posible en ese sentido. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I am informed that we would need an hour to complete the drafting. Before we decide on that, I recognize the Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera referirme a dos puntos mencionados por el distinguido Vicecanciller de la República de Nicaragua. Sobre ellos tengo que decir lo siguiente:

Primero, el Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra es un tratado que está vigente, en firme, y sobre este tema, pues, nuestro país no tiene nada más que agregar.

Segundo, intervine para decir que no debía darse valor oficial a unos rumores, a unas versiones aparecidas en los medios de comunicación. El Gobierno de Colombia, expresamente, por mi intermedio, declara que no ha hecho ninguna movilización en las aguas del Caribe distinta a las que rutinariamente se han hecho a través de las últimas décadas.

No podía dejar pasar por alto estos dos puntos para que quede muy clara cuál es la posición de Colombia, primero, frente al Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra y, en segundo lugar, frente a las versiones de prensa sobre presunta movilización, cosa que no se ha dado por parte de nuestro país. Señor Presidente del Consejo, señor Vicecanciller, señores Embajadores, esta es la versión oficial del Gobierno de Colombia y debe quedar absolutamente clara para que no haya malos entendidos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: The distinguished Representative of Nicaragua has the floor. I do urge you, Excellency, to be very brief, please, because we're very anxious to get the drafting committee on the road. Thank you very much.

El VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Señor Presidente, quisiera solamente agradecer al honorable Embajador de la República de Colombia sus palabras, porque sé que van a llevar tranquilidad a mi país.

En lo que respecta al citado Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra, punto al que él nuevamente ha hecho mención, solo debo decirle que mi país desconoce el Tratado y hará uso de los foros internacionales, de las cortes y los tribunales apropiados para defensa de los derechos de Nicaragua.

Nuevamente agradezco sus palabras, señor Embajador, porque sé que van a llevar tranquilidad a la zona que en este momento mucho la necesita. Gracias, señor Embajador. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

The Chair now proposes an adjournment of an hour and a half, which means that we shall come back at 12:15 p.m. The drafting committee, which will meet in the San Martín Room, will comprise the delegations of Honduras, Nicaragua, and Colombia; those delegations that have already offered their services; and any other delegations that are specially interested in this issue. I will ask the Vice Chair of the Permanent Council, Ambassador Chewning of Panama, to preside over that drafting committee. With that, I now adjourn this meeting until 12:15 p.m.

Thank you very much.

[RECESO.]

El PRESIDENTE: I now reconvene this special meeting of the Permanent Council, which commenced this morning and was adjourned for the drafting of the resolution that is now before you in English and Spanish. I propose that we go through the draft resolution paragraph by paragraph. I won't be reading out loud; I will give the Council's members time to read it themselves, and if there are no comments or disagreements on a paragraph, we'll proceed to the next paragraph.

Let us now look at paragraph 1, which begins: "CONCERNED over the situation" It seems quite straightforward.

Can we move to paragraph 2, then? It begins: "HAVING PAID CAREFUL HEED" It seems all right.

The next paragraph begins: "TAKING NOTE WITH SATISFACTION" I recognize the distinguished Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. La versión en español debe decir: "TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN de las manifestaciones expresadas por ambas representaciones...".

El PRESIDENTE: Ambassador, would you please repeat that point? It slipped me. "TAKING NOTE WITH SATISFACTION . . ." seems okay.

Paragraph 4 begins: "RECALLING the fundamental rights and duties" Any comments? It's okay? Agreed.

Paragraph 5 begins: "TAKING INTO ACCOUNT the urgent request" I recognize the Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Sí, gracias, señor Presidente. Aquí si acordó: "La urgente solicitud de cooperación presentada a la OEA...". Gracias.

El PRESIDENTE: ". . . the urgent request for cooperation" I would suggest "for assistance" rather than "for cooperation." Okay, I can go with "cooperation." We agree on that.

Paragraph 6 begins: “TAKING INTO CONSIDERATION the powers entrusted to the Permanent Council” It seems okay.

The Representative of Honduras has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Creo que debería decirse: “TENIENDO EN CUENTA la urgente solicitud de cooperación presentada...”, no “de asistencia”.

El PRESIDENTE: We have agreed to use “for cooperation,” Ambassador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you.

We’ve already agreed on “TAKING INTO CONSIDERATION the powers,” so we move on to resolute paragraph 1, which begins: “To welcome the commitment”

I recognize the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. The English text reads: “To welcome the commitment” while the Spanish text says: “To welcome with pleasure the commitment. . . .” It might be well for us to insert the words “with pleasure” into the English text.

El PRESIDENTE: I agree with that.

We move on to “RESOLVES” paragraph 2: “To invite the governments of Honduras and Nicaragua, as well as other governments,” Any comments? No comments.

We move on to paragraph 3: “To entrust the Secretary General with appointing a special representative” No comments.

I give the floor to the distinguished Representative of Nicaragua.

El VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Sí, señor Presidente. En la línea primera del tercer párrafo resolutivo dice: “Encomendar al Secretario General a que...”. Debería suprimirse esta “a”, señor Presidente, de manera que diga: “Encomendar al Secretario General que, con la mayor urgencia...”. Me parece que la “a” está demás.

El PRESIDENTE: The distinguished Representative of Brazil has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. A minha observação se refere ao parágrafo 4. Não estou trabalhando com a versão em português, tenho uma versão em espanhol, porque não foi distribuída ainda a versão em português, mas de qualquer maneira gostaria de chamar a atenção que, em português, aqui vemos no parágrafo 4: “Solicitar ao Representante do Secretário-Geral que informe a este Conselho com a maior brevidade possível e com a urgência que o caso merece sobre o desenvolvimento resultado das gestões

encomendadas”. É dizer, temos “brevidade” e “urgência”. Em português, pelo menos, é uma gradação. Nós temos rapidez, brevidade, e urgência. Quer dizer, ou se informa com urgência ou com brevidade. Creio que aí seria mais apropriado deixar apenas a palavra “urgência”. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

Before I ask the Representative of Panama to speak, just let me go back to the first line of operative paragraph 3. I was very strongly inclined not to say anything, but my knowledge of English idiom overcame me, and I believe it should read “with the appointment of” rather than “with appointing.” It’s not idiomatic in English to say “with appointing.” So we have to say “with the appointment of a special” I hope you trust my British education.

As to the point raised by the Ambassador of Brazil regarding paragraph 4, I’m a little uncertain. Have we agreed on the English text of paragraph 4? It reads: “As quickly as possible and with all due urgency. . . .” There is a little overlap there, even in English. As a matter of fact, if you say “with all due urgency,” it would seem to me that you don’t need “as quickly as possible.” Would you agree that if in English we say “with all due urgency,” we don’t need “as quickly as possible”? We agree on that. So we will delete “as quickly as possible.” Presumably we will do likewise in the Spanish version.

I recognize the Representative of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Mis observaciones son al texto en español y son simplemente de ortografía y sintaxis. En el párrafo 2 resolutivo, la palabra “aquellas” no lleva tilde. En el punto resolutivo 3, se respetaría el cambio que hizo el distinguido Vicecanciller de Nicaragua, de quitar la “a” donde dice: “Encomendar al Secretario General a que, . . .”. Entonces, esta frase quedaría: “Encomendar al Secretario General que. . .”. Además, después del “que”, habría que eliminar la coma. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Are the Spanish speakers in agreement with that last suggestion? They’re not. Before we move to the Representative of the United States, whom I assume will not be making a comment on the Spanish text, I will invite other Spanish speakers to address this issue.

The Representative of Argentina has the floor.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias. Señor Presidente, respecto al párrafo resolutivo 3, la solicitud de eliminación de la palabra “a” se refiere al texto en español. Con relación a la aclaración que hizo el distinguido Embajador de Panamá, a nuestro juicio la coma tiene que quedar ahí, porque precisamente hace una pausa para agregar “con la mayor urgencia y de acuerdo con los Gobiernos de Honduras y Nicaragua,” y ahí se cierra esta frase con otra coma, o sea que la coma es necesaria. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I recognize the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. My comment was on the style of “RESOLVES” paragraph 3. The Spanish text, which—I believe—was the official text, reads: “*Encomendar al Secretario General a que, con la mayor*

urgencia y de acuerdo con los gobiernos...”. A smoother translation of that in English, rather than “in accordance with the governments of Honduras and Nicaragua,” would be “and with the concurrence of the governments of” I believe that is the intent of the Spanish text.

Thank you.

El PRESIDENTE: I agree with you. Even though the English that I learned and American English are two different languages, we agree on this point. So it will read: “with the concurrence of the”

The Representative of Nicaragua has the floor.

El VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Hago referencia a la sugerencia que hizo el honorable señor Representante del Brasil en el párrafo resolutivo 4. A mí me parece que debería quedarse tal como está redactado, ya que no reproduce dos veces la misma idea, todo lo contrario. En este párrafo se solicita al representante del Secretario General que informe a este Consejo con la mayor brevedad, o sea que presente un informe al Consejo lo más rápido posible. La otra parte del párrafo “...con la urgencia que el caso amerita...”, se refiere a que lo envíe con la mayor brevedad posible motivada por la urgencia del caso.

Me parece que en castellano esta forma satisface plenamente lo que se quiere decir. Desconozco si en portugués la idea puede ser expresada en una forma más fluida, pero me parece que en castellano está expresada en una forma entendible para todos. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I recognize the Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Agradeço ao Senhor Vice-Ministro pela informação prestada. Creio que em português se poderia dizer “com a brevidade possível e à luz da urgência que o caso requer” ou “tendo em vista a urgência que o caso requer”. Muito bem, trata-se apenas de uma questão de tradução, mas estamos prontos a seguir o consenso no parágrafo 4 também. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: We have corrected that in the Portuguese, as you have suggested. In English, “as quickly as possible with all due urgency” does not read well unless you say “as quickly as possible in light of the urgency of the situation” or something like that. If you do that in English, I think that would be good. If you leave the two together, they really don’t convey an additional meaning in English, even though they might do so in Spanish. But “in light of the urgency of the situation” is idiomatic. Do the English-speaking members accept that? They have, apparently.

We can now move on to paragraph 5: “To continue to examine with special attention the evolution of the situation between” Any comments?

The Representative of El Salvador has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Para ser congruentes con lo que usted acaba de leer en inglés, me parece que el párrafo resolutivo 5

debería decir: “Continuar examinando con especial atención...”. Esto nos da una idea quizás más precisa de lo que hemos venido haciendo en el transcurso de esta mañana y el día de ayer. Gracias.

El PRESIDENTE: Do the Spanish-speakers agree on that? They do. We have come to the end of the examination of this text.

I recognize the Representative of Nicaragua.

El VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Quisiera hacer un comentario, señor Presidente, porque el texto llena las aspiraciones de la Delegación nicaragüense.

Solicité la palabra solamente para agradecer a la Presidencia, al señor Secretario General y a los señores Embajadores la forma en que el caso ha sido tratado, especialmente el interés que han puesto tanto la Presidencia como la Secretaría General y los honorables señores Embajadores para alcanzar esta resolución que estoy seguro servirá, ella sola, para el fin que nos hemos propuesto, que es aliviar las tensiones en la zona.

Nuevamente, señor Presidente, señor Secretario General, mi agradecimiento a todos ustedes. Gracias.

El PRESIDENTE: The distinguished Representative of Honduras has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente, pero veo en la pantalla que la Delegación del Perú había solicitado el uso de la palabra. ¿Sí? Bueno, Perú me cede el uso de la palabra, gracias.

Señor Presidente, no puedo dejar pasar la oportunidad sin expresar el profundo reconocimiento de mi Delegación por la forma expedita en que se ha actuado en este Consejo Permanente en respuesta a la solicitud contenida en las exposiciones del señor Secretario en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras y el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

El apoyo manifestado por los países miembros de la OEA, por usted, señor Presidente, por el Secretario General y el Secretario General Adjunto son muestras evidentes de la solidaridad hemisférica y el papel protagónico que corresponde a la Organización en la búsqueda de medidas que asistan a nuestros dos países a resolver pacíficamente la situación que actualmente nos ocupa.

Extiendo mi agradecimiento, señor Presidente, al señor Vicecanciller de Nicaragua por la flexibilidad de que ha hecho gala esta mañana para llegar a un satisfactorio entendimiento que se refleja en la resolución que emana de este Consejo Permanente. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

Before we go any further, I believe I ought to declare that this draft resolution is approved as amended. Approved.^{1/}

1. Resolución CP/RES. 757 (1216/99), anexa.

I now give the floor to the distinguished Representative of Peru.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Mi Delegación quisiera apoyar de manera expresa el proyecto de resolución que acabamos de aprobar. Este proyecto recoge adecuadamente el consenso alcanzado en este Consejo Permanente y, lo más importante, responde al deseo de ambas partes de contar con la colaboración de la OEA en estas difíciles circunstancias.

Estamos seguros de que la voluntad de paz, evidenciada en las intervenciones del señor Canciller de Honduras en el día de ayer y del Vicecanciller de Nicaragua en el día de ayer y en la mañana de hoy, permitirá reducir las tensiones existentes en la actualidad y sentar las bases para una solución definitiva de las diferencias que existen entre ambas partes. Ello será posible con una firme y indeclinable voluntad política. Los acuerdos, señor Presidente, suscritos por mi país con los Gobiernos del Ecuador y de Chile recientemente, creo que son una demostración de que ello es posible.

Deseo, finalmente, señor Presidente, expresar el deseo de mi Gobierno, los votos que hace mi Gobierno por que se mantenga la paz entre dos países hermanos como Honduras y Nicaragua. Comprometemos el apoyo de nuestro país y de nuestra Delegación en todos los esfuerzos orientados a dicho fin. Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you.

Ladies and gentlemen, before concluding, let me say that the last two days have been good days for the OAS as an organization. They have demonstrated that member states have the confidence to come to the Organization for assistance in helping them solve some of their conflicts. The Organization has responded very quickly and intelligently to the request.

I would like to pay a personal tribute to the Secretary General, because this is the first occasion on which I have seen him operating at very close quarters, and I was certainly impressed by the way in which he dealt with the two parties. I also pay tribute to the parties themselves for their cooperation in the process and their conciliatory spirit, and to all of you who've intervened with very constructive comments and interventions. Finally, I congratulate the drafting committee, chaired by the Vice Chair of the Council, on its splendid work in producing a very concise and lucid resolution that was approved very swiftly.

With those words, I wish all the parties involved well. Again, we reiterate our request that they do everything possible to prevent the outbreak of any kind of hostilities, and we look forward to a very swift and equitable resolution of this issue.

I now declare this meeting adjourned.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 757 (1216/99)
7 diciembre 1999
Original: español

CP/RES. 757 (1216/99)

APOYO A LOS GOBIERNOS DE HONDURAS Y NICARAGUA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

PREOCUPADO por la situación surgida entre Honduras y Nicaragua como consecuencia de la ratificación del tratado de delimitación marítima celebrado entre Honduras y Colombia;

HABIENDO ESCUCHADO atentamente las exposiciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras y del señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua sobre dicha situación;

TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN de las manifestaciones expresadas por ambas representaciones de su voluntad de superar las controversias por medios pacíficos, de acuerdo al derecho internacional;

RECORDANDO los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Carta de la Organización que regulan las relaciones entre los Estados Americanos, particularmente los medios de solución pacífica de sus controversias contenidos en la misma;

TENIENDO EN CUENTA la urgente solicitud de cooperación presentada a la OEA por los gobiernos de Honduras y Nicaragua tendiente a preservar y fortalecer la paz entre ambos países; y

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN las atribuciones que la misma Carta confiere a este Consejo Permanente y al Secretario General de la Organización en el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros,

RESUELVE:

1. Acoger con beneplácito el compromiso expresado por ambos gobiernos de resolver por medios pacíficos el diferendo existente.
2. Invitar a los gobiernos de Honduras y Nicaragua, así como a otros gobiernos a

abstenerse de adoptar medidas que pudieran agravar la situación actual y a tomar aquellas que contribuyan al fomento de la confianza.

3. Encomendar al Secretario General que, con la mayor urgencia y de acuerdo con los gobiernos de Honduras y Nicaragua, designe un representante especial exclusivamente para evaluar la situación, facilitar el diálogo y formular recomendaciones conducentes a eliminar tensiones y a prevenir actos que puedan afectar la paz hemisférica.

4. Solicitar al representante del Secretario General que informe a este Consejo a la mayor brevedad posible y con la urgencia que el caso amerita, sobre el desarrollo y resultado de las gestiones encomendadas.

5. Continuar examinando con especial atención la evolución de la situación surgida entre Honduras y Nicaragua.

AC00374T01

CP06833T01

ISBN 0-8270-4108-X